# Problemática

En la comunidad de Tepancan, municipio de San Andrés Tuxtla, presta el servicio de agua potable a sus habitantes, este servicio es administrado por el comité de ejidatarios de la comunidad, para que el servicio pueda ser prestado a un usuario, este tiene que, como primer término tener o generar un contrato, el cual tiene un costo dependiendo el tipo de usuario que lo contrata, existen 3 tipos de contrato el de “Residente”, “Foráneo” y “Adjunto”. El contrato se realiza entre el usuario y el comité, y solo se realiza una vez, posteriormente el pago del servicio se realiza anualmente, de la misma manera tiene una tarifa dependiendo del tipo de contrato bajo el cual se rige el servicio. Al realizar el cobro del servicio, surgen algunos inconvenientes respecto a la administración del cobro, debido a que se dan ocasiones en el cual un usuario se retrasa y no cumple con lo establecido en el contrato, referente a los pagos, esto coloca al usuario como “deudor” y tiene que cubrir para que pueda seguir recibiendo el servicio.

Por otra parte, se requiere llevar el registro de los egresos e ingresos que tiene el comité por parte de este servicio, en los egresos se dan por servicios hacia las instalaciones y herramientas que pueden ocuparse para el mantenimiento de la infraestructura. Así como la asesoría externa que pueda requerirse. Los ingresos se alimentan del pago del servicio que se presta y es generado por los usuarios.

Con el fin de administrar los ingresos y egresos que se presentan, se requiere un sistema que sea capaz de administrar los movimientos y transacciones que se puedan dar en la prestación del servicio del agua potable.